



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 07 de abril del 2017

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 04-2017, de fecha 07 de abril del 2017, del tratamiento del punto de agenda: “Invitar al Presidente del Frente Armador Pesca Artesanal La Cruz, Sr. Santos Montoya Panta y al Presidente de la Asociación de Armadores y Pescadores 25 de Julio – La Cruz, Sr. Luis E. Urbina Saavedra, para sustentar solicitud sobre consideración de bono económico o de reconstrucción, que nos permita tomar el Acuerdo Regional pertinente, a fin de alcanzarlo al Ministerio de la Producción”.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, con las precipitaciones pluviales y crecidas del río Tumbes viene trayendo consigo hacia el mar de Tumbes, restos de árboles (palizadas), entre otros, generando con ello obstáculos a los pescadores artesanales en el desarrollo de sus actividades de pesca, dañando en ocasiones sus naves y parte de sus implementos de trabajo;

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, la Consejera Regional Lourdes Patricia Bustamante Arena propuso al Pleno del Consejo Regional tomar un Acuerdo de Consejo Regional, para recomendar al



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Ministerio de la Producción evalué el caso de los pescadores artesanales y que se les incluya en el bono solidario que viene enrejando a los agricultores;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

### SE ACORDÓ POR MAYORIA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ministerio de la Producción evalué la situación actual de los hermanos pescadores artesanales afectados por el Fenómeno El Niño Costero, y se les incluya en la entrega del bono solidario que se les viene entregando a los hermanos agricultores.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feljoo  
CONSEJERO REGIONAL